



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **OBRAS 46/22**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 08-11-2023 a las 14:53 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Toledo**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=8nuZhBI0u8oQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza del Consistorio, s/n

→ (45071) Toledo España

→ ES425

Contacto

→ Teléfono +34 925330637

→ Correo Electrónico contratacion@toledo.es

Objeto del Contrato: Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto técnico “plan de plantaciones 2022. Calle Río Alberche y su entorno. Barrio de Santa María de Benquerencia (Toledo)”.

Modificación del contrato

→ Número de contrato 1

→ Fecha de modificación 06/11/2023

→ Observaciones Ampliación de plazo nº 1 del contrato de las obras de “PLAN DE PLANTACIONES 2022. CALLE RÍO ALBERCHE Y SU ENTORNO. BARRIO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA (OBRAS 46/2022) por el plazo de 84 días naturales comprendido entre 07/10/2023 hasta 29/12/2023.

→ Número de modificación 1

→ Modificación del plazo

→ 84 Día(s)

→ Plazo total tras la modificación 9 Mes(es)

→ **Documento Anexo**

→ Justificación de la Modificación Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ Descripción de la Modificación De conformidad con lo dispuesto en el art. 195.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que dice: "Si el retraso fuese producido por motivos no imputables al contratista y este ofreciera cumplir sus compromisos si se le amplía el plazo inicial de ejecución, el órgano de contratación se lo concederá dándosele un plazo que será, por lo menos, igual al tiempo perdido, a no ser que el contratista pidiese otro menor. El responsable del contrato emitirá un informe donde se determine si el retraso fue producido por motivos imputables al contratista, se estima queda justificada en el expediente la propuesta formulada, figurando incorporada conformidad del contratista, considerando la misma como compromiso de ejecución en el plazo de ampliación meritado, no operando la cláusula de imposición de penalidades por demora dado que la misma no resulta imputable al contratista, conforme figura acreditado en el expediente.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 45200000 - Trabajos generales de construcción de inmuebles y obras de ingeniería civil.

→ 03121100 - Plantas vivas, bulbos, raíces y esquejes.

- 03451000 - Plantas.
- 03451100 - Plantas para trasplantar.

→ Plazo de Ejecución

- 6 Mes(es)
- Observaciones: PLAZO TOTAL: Plazo máximo ejecución o entrega: 6 MESES (6 MESES) PLAZO PARA LA COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO: Dentro del plazo máximo de un mes desde la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

- SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA RESIDENCIAL. VARIAS LOCALIZACIONES S/PROYECTO (TOLEDO).
- Subentidad Nacional Toledo
- Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

- España

Adjudicatario

- **GRUPORAGA, S.A.**
- NIF A28317543
- El adjudicatario es una PYME : No

Dirección Física

- España

Información sobre el Contrato

- Número de Contrato 1
- Fecha de Formalización 07/03/2023

Contrato

- Contrato_firmado.pdf
- Documento de Contrato de Formalización

Referencia Externa

- URI https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=e8d8b9e0-d10a-4616-8b8f-d5279cf6b12e